

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 01 de diciembre de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	FERNANDO HENAO CUELLAR
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-005-2021-00459-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1602

Santiago de Cali, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada a favor del demandante, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el **18/07/2023** fue depositado por **COLPENSIONES** un título judicial a órdenes del despacho, identificado con el número **469030002946918**, por valor de **\$6.320.000**, el monto consignado corresponde a las costas y agencias en derecho fijadas en la sentencia de primera y segunda instancia impuestas a la demandada y en favor del actor; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 12-14 PDF03 del expediente principal, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial al Dr. YOJANIER GOMEZ MESA identificado con C.C. No. 7.696.932 y T.P. No. 187.379 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del actor.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. YOJANIER GOMEZ MESA identificado con C.C. No. 7.696.932 y T.P. No. 187.379 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial número **469030002946918**, por valor de **\$6.320.000**, consignado el **18/07/2023** por **COLPENSIONES**, suma correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ERNESTO SALINAS ACOSTA
Juez Quinto Laboral del Circuito de Cali

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 176 de fecha 04/12/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria